



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.614/2018 .-

ZAPALLAR, 7 de Diciembre de 2018 .-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley 19.070, que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Sentencia de Proclamación de Alcalde Rol 2489, de fecha 05 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el DFL N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 19.070, que Aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Lo dispuesto en el Decreto 453, de 1991, del Ministerio de Educación, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La necesidad de realizar llamado a Concurso Público, para proveer los cargos que se indican, dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de la comuna de Zapallar.

DECRETO:

1° LLÁMESE a Concurso Público Nacional de Antecedentes, para proveer los cargos vacantes de la dotación docente comunal que a continuación se indica:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Nº Cargos	Cargo	Establecimiento	Nº de Horas
1	Educador (a) Diferencial	Liceo Zapallar	44 Hrs.
1	Docente Música	Liceo Zapallar	44 Hrs.
1	Docente Artes Visuales	Liceo Zapallar	44 Hrs.
1	Docente Educación Física	Liceo Zapallar	44 Hrs.
1	Educador (a) Diferencial	Escuela Mercedes Maturana Gallardo	44 Hrs.
1	Docente Educación Física	Escuela Mercedes Maturana Gallardo	44 Hrs.
1	Educador (a) Diferencial	Escuela Balneario de Cachagua	44 Hrs.
1	Docente Educación Física	Escuela Balneario de Cachagua	44 Hrs.
1	Educador (a) Diferencial	Escuela Aurelio Durán Almendro	44 Hrs.

2° ESTABLÉCESE que este llamado a concurso público se efectúa conforme a las Bases del Concurso Aprobadas, las cuales, se entiende, forman parte integrante del presente Decreto. El calendario de postulación será estipulado en el cronograma de las Bases del Concurso.

3° PUBLÍQUESE, en el sitio web de la Ilustre Municipalidad de Zapallar www.munizapallar.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
YOLANDA MARÍN PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Firma]
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 2.- Archivo Alcaldía.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- ARCHIVO: Secretaría Municipal



CTL / JUR / SEC /